

Decreto abre la puerta para destrabar trámites mineros

Son 8.406 solicitudes de concesión las que están represadas en la Agencia Nacional de Minería.

—Nohora Celedón
nohcel@portafolio.co

El tinglado de trámites de concesiones mineras que se represa en la Agencia Nacional de Minería, ANM, ya llega a las 8.406 solicitudes.

Sin embargo, un decreto firmado por los ministros de las carteras del Interior, Minas, Ambiente y Agricultura a finales del año pasado podría ser la clave para solucionar este cuello de botella, en las próximas semanas.

Y es que la razón por la cual se acumularon tantos trámites tuvo que ver con que en marzo del año pasado la Corte Constitucional, con la sentencia C-123, pidió a las autoridades mineras del país incluir en el proceso para tramitar autorizaciones de exploración o explotación minera la formulación de un acuerdo con las autoridades locales para definir, con ellas, las medidas necesarias para la protección del ambiente.

Pero el 23 de diciembre del año pasado fue publicado el decreto 2691, con el que se creó un mecanismo para desarrollar este tipo de acuerdos con las autoridades

municipales.

Ahora bien, aunque ya existe el procedimiento, no se ha reactivado aún la gestión de estos trámites represados en la Agencia. Portafolio intentó comunicarse con la entidad para conocer las razones de esta situación, sin embargo, no fue posible obtener una respuesta oficial.

No obstante, fuentes cercanas a la Agencia aseguran que en este momento se están afinando los detalles para reactivar la diligencia de las solicitudes en cuestión de semanas.

Pero no será fácil. Para dimensionar la magnitud del asunto, hay que decir

Los plazos

Según el decreto 2691, los municipios tienen hasta marzo para enviar al Ministerio las solicitudes de declaración de zonas excluidas de la Minería. La cartera tendrá 10 días hábiles para confirmar el recibido y si la solicitud no cumple con los requisitos pasará a estudio de la autoridad competente, que tendrá 20 días (prorrogable por 20 más) para resolver si aprueba la exclusión solicitada por la autoridad municipal.



Los municipios podrán fijar, con las autoridades nacionales, zonas excluidas de la minería. Archivo

que cuando la ANM entró en operación, en el 2012, se tenían 19.629 solicitudes mineras represadas.

La entidad tardó más de dos años en salir del 80 por ciento de estas solicitudes (15.514 trámites), esto sin tener en cuenta que todos los días entran nuevas peticiones al sistema.

Para el experto del sector minero, Eduardo Charro Ávila, el Gobierno se demoró en sacar esta reglamentación y el represamiento de los trámites en la agencia estimula la actividad ilegal.

“Con esta parálisis en el sistema se frena la exploración, se estimula la ilegalidad (porque ante la demora para realizar el trámite algunos deciden explotar de todas formas sin autorización) y se generan una serie de situaciones que se agravan con el tiempo. Ahora se tiene que negociar con los municipios, y no tengo muy clara la capacidad del Ministerio o de la Agencia para atender estos procedimientos”, señaló el analista, adscrito a la Asociación Nacional de Empresarios

de Colombia, Andi.

De acuerdo con el procedimiento fijado en el decreto 2691, los concejos municipales podrán solicitar medidas de protección para prohibir las actividades mineras en los territorios de su jurisdicción, siempre y cuando esta petición esté sustentada por estudios técnicos que debe presentar el municipio y vayan en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial.

El decreto también explica que el nuevo procedimiento aplica solo para las

Cifras de la
descongestión

19.629

TRÁMITES DE
CONCESIONES

Tenía la ANM cuando
fue creada, es
decir en el 2011.

7.066

TRÁMITES DE
CONCESIONES

Tenía la Agencia en
mayo del 2013. En ese
entonces había avanzado
la descongestión.

8.406

TRÁMITES DE
CONCESIONES

Se aumentó el número
después de casi 10
meses de freno a los trámites.

solicitudes que se presentan después de la fecha de publicación del decreto (23 de diciembre).

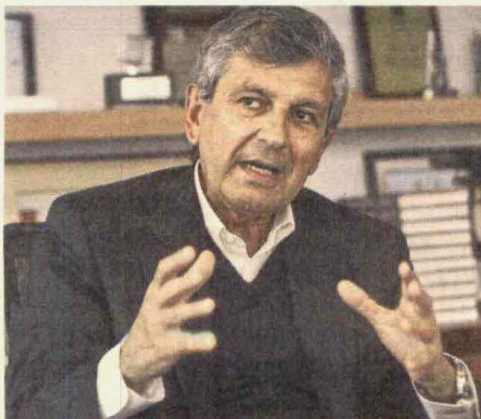
Las que se hayan radicado antes la ANM deberá decidir, pero teniendo en cuenta los acuerdos que se logren entre el Ministerio de Minas y Energía y los municipios. ▬

Pymes van por más obras en plan vial 4G

Piden mayor participación dentro de los proyectos de infraestructura que se están licitando.

Cuando empieza el segundo 'round' en las licitaciones de vías de cuarta generación (4G), la Cámara Colombiana de la Infraestructura llama la atención sobre que el proceso no puede beneficiar única y exclusivamente a las grandes empresas y consorcios del sector.

El presidente del gremio, Juan Martín Caicedo, asegura que las medianas y pequeñas fir-



El presidente ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), Juan Martín Caicedo. Archivo

mas de ingeniería, que enfrentan hoy diversas tallas en materia de contratación, deben ser tenidas en cuenta y, de la misma manera, llamadas a convertirse en actores fundamentales del sector.

“Las inversiones que demandará la puesta en marcha de las obras de infraestructura planteadas para los próximos años, serán la oportunidad perfecta para que las pymes crezcan y al mismo tiempo fortalezcan su tecnología y la prestación de sus servicios”, señaló.

Por último, el máximo vocero de los contratistas y de las firmas de ingeniería solicitó que se estudie la posibilidad de que algunos proyectos de infraestructura puedan ser desarrollados exclusivamente por pymes locales. ▬

Dólar encarece el transporte de carga

El precio de la divisa elevó en el corrido del año los costos operativos, según Colfecar.

El precio del dólar en el corrido de enero elevó los costos que los transportadores pagan por llantas, filtros, lubricantes y repuestos e incluso ha tenido un impacto sobre la depreciación de los vehículos.

El Índice de Precios al Transportador (IPT) durante el primer mes del 2015 tuvo una variación de 4,08 por ciento frente a 1,65 por ciento de diciembre de 2014. Este in-

cremento representa una diferencia del 2,43 por ciento, lo que ha encendido las alarmas de los transportadores, ya que en enero del 2014 el IPT estuvo en 1,53 por ciento.

Según la Federación de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar), el precio de las llantas aumentó 5 por ciento; los lubricantes, 6,5 por ciento y el mantenimiento 8,3 por ciento.

La caída de los combustibles no compensa los efectos del dólar, debido a que la fórmula actual ha impedido que el precio interno en Colombia se iguale al internacional. ▬